

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 12
Convocatorias	Pág. 33
Dirección de Necrópolis	Pág. 35
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 35
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 38
Divorcios	Pág. 38
Emplazamientos	Pág. 39
Expropiaciones	Pág. 42
Incapacidades	Pág. 43
Información de Vida y Costumbres	Pág. 46
Licitaciones	Pág. 46
Edictos Matrimoniales	Pág. 47
Prescripciones	Pág. 49
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 54
Procesos Concursales	Pág. 55
Rectificaciones de Partidas	Pág. 55
Remates	Pág. 59
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 62
Venta de Comercios	Pág. 63
Niñez y Adolescencia	Pág. 63
Varios	Pág. 68
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 70
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 75
Tarifas	Pág. 78

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Decreto 285/013.- Apruébase el proyecto de reformulación de las estructuras organizativas y los nuevos puestos de trabajo de la Unidades Ejecutoras que se indican, del Inciso 02 "Presidencia de la República". (1.930*R) Pág. 4

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2 - Ley 19.144.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), relativo al Establecimiento de la Sede de la Dirección de Finanzas y Operaciones Integradas del IAI. (1.980*R) Pág. 4

3 - Ley 19.145.- Apruébase el Acuerdo Marco de Cooperación Técnica y Científica entre la República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia. (1.981*R)..... Pág. 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4 - Ley 19.152.- Designase con el nombre de "Eneida Texeira de Basaldúa" a la Escuela N° 54 del departamento de Artigas. (1.982*R) Pág. 9

5 - Ley 19.153.- Agrégase al art. 381 del Código General del Proceso el numeral 12, incorporado por el art. 1° de la Ley 19.090. (1.984*R) Pág. 10

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

6 - Resolución # 13/130.- Dispónese la instalación de cámaras de video, en las empresas titulares de establecimientos de faena de bovinos, que cuenten con el sistema de Información de la Industria Cárnica (SEIC). (1.979*R) Pág. 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

7 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto Departamental 51/013, que declara de Interés Departamental la 3era. Edición de la Maratón a realizarse por el Gimnasio Power Gym, en la ciudad de Melo. (1.985*R) Pág. 10

El Decreto 285/013 del Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra publicado en la separata que forma parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel